



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR 2016

RES. H. N° 0307/16

Exptes. N° 20.371/2014

VISTO:

Las Res. N° 121-SRT-2015, por la cual se aprueba el desempeño de estudiante como Alumna Auxiliar Adscripta en asignatura de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se aprueba el desempeño como Alumna Auxiliar Adscripta, a la estudiante que se indica, en la asignatura y con el concepto que se consigna:

Res. N°	Expte N°	Asignatura	Alumna	Concepto
121-SRT-2015	20.371/14	Literatura Argentina	MORON, Yanina del Valle	Sobresaliente (10)

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Alumnos de la citada Sede.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa